

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2022**Número de Inscripción: 3038****Número de Repertorio: 6856**

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha trece de Septiembre del dos mil veintidos se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de SUBDIVISIÓN DE TERRENO, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 3038 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1308447513	RAMIREZ GARCIA JASMINIA MARITZA	PROPIETARIA

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	1190726000	81212	SUBDIVISIÓN DE TERRENO
LOTE DE TERRENO	1190725000	81211	SUBDIVISIÓN DE TERRENO
LOTE DE TERRENO	1190704000	61928	SUBDIVISIÓN DE TERRENO

Libro: COMPRA VENTA

Acto: SUBDIVISIÓN DE TERRENO

Fecha inscripción: martes, 13 septiembre 2022

Fecha generación: martes, 13 septiembre 2022



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalcidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 3 2 2 7 9 9 L Q K V U P M





Factura: 002-003-000049066



20221308006P03359

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20221308006P03359						
ACTO O CONTRATO:							
SUBDIVISION O DESMEMBRACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12 DE SEPTIEMBRE DEL 2022, (10:14)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	RAMIREZ GARCIA JASMINIA MARITZA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308447513	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA







NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1

2

...rio

3

4

ESCRITURA NÚMERO: 20221308006P03359

5

FACTURA NÚMERO: 002-003-000049066

6

7

SUBDIVISION DE TERRENO:

8

9

QUE OTORGA:

10

JASMINIA MARITZA RAMIREZ GARCIA

11

12

CUANTIA: INDETERMINADA.-

13

14

"IELG"

15

16

Se entregan 2 copias.-

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

En la ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día doce de septiembre del año dos mil veintidós, ante mí **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS**, NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN MANTA, Comparece, la señora **JASMINIA MARITZA RAMIREZ GARCIA**, casada, con Capitulaciones Matrimoniales, con cédula de ciudadanía número: uno tres cero ocho cuatro cuatro siete cinco uno guión tres, por sus propios derechos, quien para efectos de notificaciones consignan los siguientes datos: **DIRECCION:** Vía Circunvalación, entrada a la 15 de Septiembre de esta ciudad de Manta, **TELEFONO:** 0995420286.- La compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, hábil y





1 capaz para contratar y poder obligarse, portador de su cédula de
2 ciudadanía y certificado de votación cuyas copias fotostáticas se
3 agregan a este registro y que me fueron presentadas en virtud de lo cual,
4 de conocerlo doy fe. Bien instruida del resultado y efectos de la Escritura
5 de **SUBDIVISION DE LOTE DE TERRENO**, que procede a celebrar
6 con libertad y capacidad civil necesaria y examinado que fue, sin temor
7 reverencial, coacción, seducción, promesas o amenazas de índole
8 alguna, el otorgante me entrega una minuta para que sea elevada a
9 escritura pública, la misma que copiada literalmente es como sigue:
10 **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo,
11 sírvase insertar una de SUBDIVISION DE UN LOTE DE TERRENO,
12 contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-**
13 Comparece, otorga y suscribe la presente Escritura de Subdivisión, la
14 señora JASMINIA MARITZA RAMIREZ GARCIA, con Capitulaciones
15 Matrimoniales, por sus propios derechos. La compareciente es mayor de
16 edad, de nacionalidad ecuatoriana, legalmente capaz para realizar esta
17 clase de actos y contratos.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La señora
18 JASMINIA MARITZA RAMIREZ GARCIA, declara que es dueña y
19 propietaria de un cuerpo de terreno ubicado en el Cercado de la
20 Parroquia y Cantón Manta, que lo adquirió por compra a la señora
21 Mercedes Tulmira Reyes Gamboa, mediante Escritura Pública de
22 Compraventa, celebrada en la Notaría Séptima del Cantón Manta el
23 cuatro de septiembre del año dos mil veinte, e inscrita en el Registro de
24 la Propiedad del Cantón Manta el once de septiembre del mismo año
25 de su otorgamiento; Con fecha diez de junio del año dos mil veintiuno,
26 tiene inscrito en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, Escritura
27 de Capitulaciones Matrimoniales, celebrada en la Notaría Sexta del
28 Cantón Manta el ocho de junio del año dos mil veintidós. Terreno que





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente (Noroeste), treinta y
2 dos metros ochenta y ocho centímetros y lindera con Calle Pública, Por
3 Atrás (Sureste), veintiocho metros veinticinco centímetros y lindera con
4 herederos Reyes Cárdenas; Por el Costado Derecho (Noreste),
5 cincuenta y seis metros cincuenta y cuatro centímetros y lindera con
6 Mercedes Monserrate Reyes Reyes; y, Por el Costado Izquierdo
7 (Suroeste), sesenta y cuatro metros noventa y un centímetros y lindera
8 con Bertha Viviana y María Isabel Reyes Moreira, teniendo una superficie
9 total de: MIL NOVECIENTOS SIETE METROS CUADRADOS OCHENTA
10 Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS. Este terreno tiene un Área
11 Perdida de: SETENTA METROS CUADRADOS CINCUENTA Y SEIS
12 DECIMETROS CUADRADOS. **TERCERA: SUBDIVISION.-** Con los
13 antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, la señora
14 JASMINIA MARITZA RAMIREZ GARCIA, declara que procede a
15 SUBDIVIDIR el Área de terreno el mismo que se encuentra descrito y
16 singularizado en la cláusula anterior; y que según la Autorización de
17 Aprobación de SUBDIVISION otorgada por la Dirección de Avalúos,
18 Catastros y Permisos Municipales del Gobierno Autónomo
19 Descentralizado Municipal del Cantón Manta que se adjunta, está
20 ubicado en el SECTOR EL CERCADO de la Parroquia y Cantón Manta y
21 queda Subdivido con las siguientes medidas y linderos: **PRIMER**
22 **CUERPO:** Por el Frente, dieciséis metros cuarenta y cuatro centímetros y
23 lindera con Calle Pública; Por Atrás, catorce metros doce centímetros y
24 lindera con Propiedad de Herederos Reyes Cárdenas; Por el Costado
25 Derecho, cincuenta y seis metros cincuenta y cuatro centímetros y
26 lindera con Propiedad de Mercedes Monserrate Reyes Reyes; y, Por el
27 Costado Izquierdo, sesenta y cuatro metros noventa y un centímetros y
28 lindera con Área a fraccionar a favor de Jasminia Maritza Ramírez García





1 (1-19-07-26-000), teniendo una superficie total de: OCHOCIENTOS
2 OCHENTA Y SIETE METROS CUADRADOS VEINTIUN DECIMETROS
3 CUADRADOS, con Clave Catastral Número 1-19-07-25-000.- **SEGUNDO**
4 **CUERPO:** Por el Frente, dieciséis metros cuarenta y cuatro centímetros y
5 lindera con Calle Pública; Por Atrás, catorce metros trece centímetros y
6 lindera con Propiedad de Herederos Reyes Cárdenas; Por el Costado
7 Derecho, sesenta metros sesenta y ocho centímetros y lindera con Área
8 a fraccionar a favor de Jasminia Maritza Ramírez García (1-19-07-25-
9 000); y, Por el Costado Izquierdo, sesenta y cuatro metros noventa y un
10 centímetros y lindera con Propiedad de Bertha Viviana y María Isabel
11 Reyes Moreira, teniendo una superficie total de: NOVECIENTOS
12 CINCUENTA METROS CUADRADOS ONCE DECIMETROS
13 CUADRADOS, con Clave Catastral Número 1-19-07-26-000.- **CUARTA:**
14 **CUANTIA.-** La cuantía de este contrato por su naturaleza es
15 Indeterminada; declara el compareciente que el predio materia del
16 presente contrato se encuentra libre de gravamen.- **QUINTA:**
17 **ACEPTACION.-** La otorgante manifiesta que acepta el contenido de este
18 instrumento por así convenir a sus intereses y estar conforme con lo
19 estipulado. **SEXTA: INSCRIPCION.-** La parte interviniente queda
20 facultada para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro
21 de la Propiedad correspondiente. **LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario,
22 se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la
23 completa y legal validez del presente contrato. (Firmado) Abogada Iris
24 León Gorozabel, Matrícula Número 13-2009-143 del Foro de Abogados.-
25 Hasta aquí la minuta que el otorgante la ratifica, la misma que junto a
26 sus documentos anexos queda elevada a Escritura Pública con todo el
27 valor legal. Se cumplieron los preceptos legales de acuerdo con la Ley.-
28 Y, leída esta Escritura a la otorgante por mí el Notario en alta y clara



Ficha Registral-Bien Inmueble

61928

Certificado de Solvencia



Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22027163
Certifico hasta el día 2022-08-30:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 1190704000
Fecha de Apertura: lunes, 17 abril 2017
Información Municipal:
Dirección del Bien: Lote de terreno ubicado en el Cercado

Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES: Terreno ubicado en el Cercado, area total equivalente a Mil novecientos siete metros cuadrados ochenta y ocho centímetros cuadrados, con las siguientes medidas y linderos, FRENTE: (NOROESTE) Treinta y dos metros ochenta y ocho centímetros y lindera con calle publica. ATRAS; (SURESTE), veintiocho metros veinticinco centímetros y lindera con herederos Reyes Cardenas. COSTADO DERECHO: (NORESTE) Cincuenta y seis metros cincuenta y cuatro centímetros y lindera con Mercedes Monserrate Reyes Reyes. COSTADO IZQUIERDO: (SUROESTE) Sesenta y cuatro metros noventa y un centímetros y lindera con Bertha Viviana y Maria Isabel Reyes Moreira.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	PARTICION EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA	1186 lunes, 17 abril 2017	30108	30193
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1180 viernes, 11 septiembre 2020	0	0
CAPITULACION MATRIMONIAL	CAPITULACIONES MATRIMONIALES	4 jueves, 10 junio 2021	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**
[1 / 3] PARTICION EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA
Inscrito el: lunes, 17 abril 2017
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEPTIMA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 22 diciembre 2016
Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 1186 Folio Inicial: 30108
Número de Repertorio: 2370 Folio Final : 30193

a.-Observaciones:

PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE BIENES HEREDITARIOS Y COMPRAVENTA, la compraventa que esta adquirida el 03/06/1932, tiene vigente Demanda de fecha 27/05/1957. Del inmueble ubicado en la calle quince y avenida ocho de la parroquia y Cantón Manta inscrito el 3 de Junio de 1.932 queda distribuido entre las herederas Mercedes Tulmira Reyes Gamboa, Estrella Marilú Reyes Gamboa, Mercedes Monserrate Reyes Reyes, y a las herederas por representación Maria Isabel Reyes Moreira y Bertha Viviana Reyes Moreira el 25 % de la totalidad del bien inmueble. Del inmueble ubicado en el sector El cercado de la parroquia y cantón Manta inscrito con fecha 12 de septiembre de 1.996 les corresponde el 25 % a cada heredera de la totalidad del bien inmueble, el mismo bien inmueble ubicado en el cercado queda distribuido de la siguiente manera, para las señoras herederas MERCEDES TULMIRA REYES GAMBOA, ESTRELLA MARILU REYES GAMBOA, MERCEDES MONSERRATE REYES REYES, MARIA ISABEL REYES MOREIRA Y BERTHA VIVIANA REYES MOREIRA, el área total equivalente a dos mil novecientos cuarenta y tres metros cuadrados trece centímetros cuadrados. A la heredera ESTRELLA MARILU REYES GAMBOA, se le adjudica un área de dos mil quinientos ocho metros cuadrados veintisiete centímetros cuadrados, a las herederas por representación BERTHA VIVIANA REYES MOREIRA Y MARIA ISABEL REYES MOREIRA, el área total equivalente a dos mil doscientos ochenta y cuatro metros cuadrados veintiséis centímetros cuadrados, A la heredera MERCEDES TULMIRA REYES GAMBOA, el área total equivalente a mil novecientos siete metros cuadrados ochenta y ocho centímetros cuadrados, a la heredera MERCEDES MONSERRATE REYES REYES, el área total equivalente a mil novecientos veintisiete metros cuadrados veintisiete centímetros cuadrados, para las señoras herederas MERCEDES TULMIRA REYES GAMBOA, ESTRELLA MARILU REYES GAMBOA, MERCEDES MONSERRATE REYES REYES, MARIA ISABEL REYES MOREIRA Y BERTHA VIVIANA REYES MOREIRA, el





área total equivalente a seiscientos treinta y nueve metros cuadrados sesenta y nueve centímetros cuadrados. Del inmueble ubicado en el sector Barbasquillo de la parroquia y cantón Manta adquirido con fecha 14 de Julio de 1982 les corresponde a las herederas el 25 % de la totalidad del bien inmueble y a su vez queda distribuido de la siguiente manera, a la heredera por representación Bertha Viviana Reyes Moreira el área total equivalente a quinientos noventa y seis metros cuadrados treinta y seis centímetros cuadrados, a la heredera por representación MARIA ISABEL REYES MOREIRA, el área total, equivalente a seiscientos diez metros cuadrados veintinueve centímetros cuadrados, a la heredera ESTRELLA MARILU REYES GAMBOA, el área total equivalente a seiscientos treinta y cinco metros cuadrados veintinueve centímetros cuadrados, a la heredera por representación MERCEDES TULMIRA REYES GAMBOA, el área total equivalente a seiscientos cincuenta y un metros cuadrados treinta y tres centímetros cuadrados, y a MERCEDES MONSERRATE REYES REYES, el área total equivalente a mil ciento seis metros cuadrados setenta y tres metros cuadrados. En este mismo instrumento público las vendedoras Mercedes Tulmira Reyes Gamboa, Mercedes Monserrate Reyes Reyes, María Isabel Reyes Moreira y Bertha Viviana Reyes Moreira dan en venta los siguientes bienes a la también heredera ESTRELLA MARILU REYES GAMBOA, los derechos de copropiedad que existen en el remanente de un solar ubicado en la actual calle quince y avenida ocho de la parroquia y cantón Manta con una superficie total doscientos ochenta y ocho metros cuadrados. Así mismo las vendedoras Mercedes Tulmira Reyes Gamboa, Estrella Marilú Reyes Gamboa, Mercedes Monserrate Reyes Reyes, María Isabel Reyes Moreira y Bertha Viviana Reyes Moreira dan en venta a favor de MARIA BELEN CARRANZA BAILON, el bien inmueble ubicado en el sector el cercado de la parroquia y cantón Manta con una superficie total de dos mil novecientos cuarenta y tres metros cuadrados trece centímetros cuadrados. Las vendedoras Mercedes Tulmira Reyes Gamboa, Estrella Marilú Reyes Gamboa, Mercedes Monserrate Reyes Reyes, María Isabel Reyes Moreira y Bertha Viviana Reyes Moreira venden a favor de la Sra. BERTHA MARGARITA MOREIRA ZAMBRANO, un lote de terreno ubicado en el sector el cercado de la parroquia y cantón Manta con una superficie total de seiscientos treinta y nueve metros cuadrados sesenta y nueve centímetros cuadrados., la venta de los referida bienes se la realiza como cuerpo cierto.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	REYES DELGADO JOSE PEDRO	NO DEFINIDO	MANTA
CAUSANTE	REYES GAMBOA PEDRO ERNESTO	NO DEFINIDO	MANTA
CAUSANTE	REYES GAMBOA ANA ARGENTINA	NO DEFINIDO	MANTA
COMPRADOR	CARRANZA BAILON MARIA BELEN	SOLTERO(A)	MANTA
COMPRADOR	MOREIRA ZAMBRANO BERTHA MARGARITA	VIUDO(A)	MANTA
COMPRADOR-PROPIETARIO	REYES GAMBOA ESTRELLA MARILU	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO VENDEDOR	REYES GAMBOA MERCEDES TULMIRA	VIUDO(A)	MANTA
VENDEDOR PROPIETARIO	REYES REYES MERCEDES MONSERRATE	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR PROPIETARIO	REYES MOREIRA MARIA ISABEL	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR PROPIETARIO	REYES MOREIRA BERTHA VIVIANA	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 3] COMPRAVENTA

Inscrito el: viernes, 11 septiembre 2020

Número de Inscripción : 1180

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2499

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEPTIMA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 04 septiembre 2020

Fecha Resolución:
a.-Observaciones:

COMPRAVENTA Lote de terreno ubicado en el Cercado, area total equivalente a Mil novecientos siete metros cuadrados ochenta y ocho centímetros cuadrados. con las siguientes medidas y linderos, FRENTE: (NOROESTE) Treinta y dos metros ochenta y ocho centímetros y lindera con calle publica. ATRAS; (SURESTE), veintiocho metros veinticinco centímetros y lindera con herederos Reyes Cardenas. COSTADO DERECHO: (NORESTE) Cincuenta y seis metros cincuenta y cuatro centímetros y lindera con Mercedes Monserrate Reyes Reyes. COSTADO IZQUIERDO: (SUROESTE) Sesenta y cuatro metros noventa y un centímetros y lindera con Bertha Viviana y Maria Isabel Reyes Moreira.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	RAMIREZ GARCIA JASMINIA MARITZA	DIVORCIADO(A)	MANTA
VENDEDOR	REYES GAMBOA MERCEDES TULMIRA	VIUDA	MANTA

Registro de : CAPITULACION MATRIMONIAL

[3 / 3] CAPITULACIONES MATRIMONIALES

Inscrito el: jueves, 10 junio 2021

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 08 junio 2021

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

CAPITULACIONES MATRIMONIALES: los comparecientes señores, Jorge Rafael Roca Sion y Jasminia Maritza Ramirez Garcia, por sus propios derechos en ejercicio de la facultad señalada en los artículos ciento cincuenta, ciento cincuenta y uno y ciento cincuenta y dos del Código Civil vigente, tiene a bien EXCLUIR, como en efecto excluyen del haber conyugal y regimen de sociedad de bienes que formaran en virtud de su unión matrimonial, los bienes que pertenecen a la señora, Jasminia Maritza Ramirez Garcia, y que han sido ampliamente descrito en la clausula segunda que antecede, los mismos que sola y exclusivamente integrará como en efecto conforman, su patrimonio personal, ADMINISTRACION DE LOS BIENES.- como consecuencia de lo anterior, los bienes muebles, inmuebles y acciones antes singularizado y que son materia de la presente capitulación matrimonial, no acrecentará el haber conyugal por cuanto pertenece exclusivamente a la señora, Jasminia Maritza Ramires Garcia, así mismo acuerdan que todos los bienes que a futuro pudieren adquirir serán de propiedad individual, es decir que los bienes que adquieran a futuro NO ingresaran al haber de la sociedad conyugal.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAPITULANTE	RAMIREZ GARCIA JASMINIA MARITZA	DIVORCIADO(A)	MANTA
CAPITULANTE	ROCA SION JORGE RAFAEL	VIUDO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
CAPITULACION MATRIMONIAL	1
COMPRA VENTA	2
Total Inscripciones >>	3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2022-08-30

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : RAMIREZ GARCIA JASMINIA MARITZA

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22027163 certifico hasta el día 2022-08-30, la Ficha Registral Número: 61928.



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)





N° 092022-072940

Manta, jueves 01 septiembre 2022

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **RAMIREZ GARCIA JASMINIA MARITZA** con cédula de ciudadanía No. **1308447513**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: sábado 01 octubre 2022*

Código Seguro de Verificación (CSV)



1736956CO4HB8

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

Fecha: 2022-08-30

N° SU-082022-000635

Esta Dirección aprueba la SUBDIVISIÓN del terreno propiedad de **RAMIREZ GARCIA JASMINIA MARITZA con C.C. 1308447513**, ficha registral nro. 61928 ubicado en SECTOR EL CERCADO, de la parroquia MANTA y cantón Manta, el mismo que conforme escritura tiene un área general de 1,907.88 m²

ÁREA TOTAL SEGÚN ESCRITURA / FICHA #61928: (COMPRA VENTA AUTORIZADA EN LA NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON MANTA EL 04 DE SEPTIEMBRE DEL 2020 E INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EL 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2020.) 1,907.88 m²

FRENTE: 32.88 m - LINDERA CON CALLE PÚBLICA
ATRAS: 28.25 m - LINDERA CON HEREDEROS REYES CARDENAS.
COSTADO DERECHO: 56.54 m - LINDERA CON MERCEDES MONSERRATE REYES REYES
COSTADO IZQUIERDO: 64.91 m - LINDERA DON BERTHA VIVIANA Y MARIA ISABEL REYES MOREIRA
ÁREA TOTAL: 1,907.88 m²

ÁREAS PERDIDAS: 70.56 m²

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE RAMIREZ GARCIA JASMINIA MARITZA :887.21 m²

FRENTE: 16.44 m - LINDERA CON CALLE PÚBLICA
ATRAS: 14.12 m - LINDERA CON PROPIEDAD DE HEREDEROS REYES CARDENAS
COSTADO DERECHO: 56.54 m -LINDERA CON PROPIEDAD DE MERCEDES MONSERRATE REYES REYES
COSTADO IZQUIERDO: 64.91 m - LINDERA CON AREA A FRACCIONAR A FAVOR DE JASMINA MARITZA RAMIREZ GARCÍA (1-19-07-26-000)
ÁREA TOTAL: 887.21 m²
CLAVE CATASTRAL: 1-19-07-25-000

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE RAMIREZ GARCIA JASMINIA MARITZA :950.11 m²

FRENTE: 16.44 m - LINDERA CON CALLE PÚBLICA
ATRAS: 14.13 m - LINDERA CON PROPIEDAD DE HEREDEROS REYES CARDENAS
COSTADO DERECHO: 60.68 m - LINDERA CON AREA A FRACCIONAR A FAVOR DE JASMINA MARITZA RAMIREZ GARCÍA (1-19-07-25-000)
COSTADO IZQUIERDO: 64.91 m - LINDERA CON PROPIEDAD DE BERTHA VIVIANA Y MARIA ISABEL REYES MOREIRA
ÁREA TOTAL: 950.11 m²
CLAVE CATASTRAL: 1-19-07-26-000

ÁREA REMANENTE A FAVOR DE RAMIREZ GARCIA JASMINIA MARITZA: 70.56 m²

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes



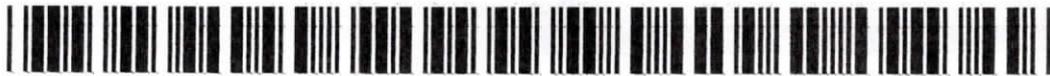


Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales



Fecha de expiración: sábado 29 octubre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



11657981KQYZDP



Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción
validar documentos digitales o leyendo el código QR

MANTA
ALCALDÍA

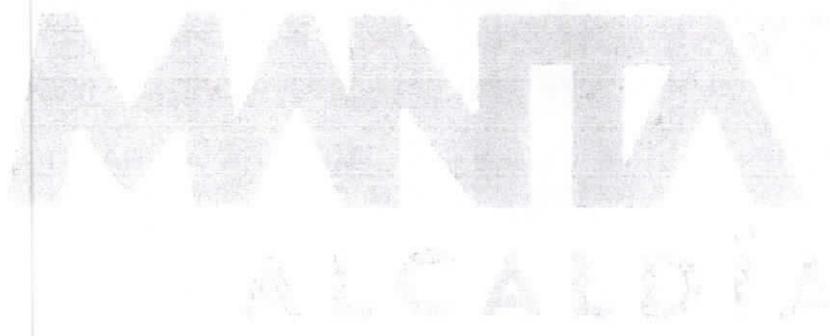


Descripción gráfica de la aprobación de subdivisión

image not found or type unknown



Levantamiento planimétrico elaborado por: 1308447513 - RAMIREZ GARCIA JASMINIA MARITZA.
Registro profesional: 1016-02-301940





N° AU-082022-001252
Manta, martes 30 agosto 2022

AUTORIZACIÓN DE ESCRITURAS

La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales autoriza a **RAMIREZ GARCIA JASMINIA MARITZA**, para que celebre escritura sobre una parte del terreno propiedad de **RAMIREZ GARCIA JASMINIA MARITZA**, ubicado en SECTOR EL CERCADO de la parroquia MANTA, cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

FRENTE: 16.44 m - LINDERA CON CALLE PÚBLICA

ATRAS: 14.12 m - LINDERA CON PROPIEDAD DE HEREDEROS REYES CARDENAS

COSTADO DERECHO: 56.54 m -LINDERA CON PROPIEDAD DE MERCEDES MONSERRATE REYES REYES

COSTADO IZQUIERDO: 64.91 m - LINDERA CON AREA A FRACCIONAR A FAVOR DE JASMINA MARITZA RAMIREZ GARCÍA (1-19-07-26-000)

Área total: 887.21 m²

Clave catastral: 1-19-07-25-000



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Fecha de expiración: sábado 29 octubre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



11292DZ7VZO8AE

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° AU-082022-001253

Manta, martes 30 agosto 2022



AUTORIZACIÓN DE ESCRITURAS

La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales autoriza a **RAMIREZ GARCIA JASMINIA MARITZA**, para que celebre escritura sobre una parte del terreno propiedad de **RAMIREZ GARCIA JASMINIA MARITZA**, ubicado en SECTOR EL CERCADO de la parroquia MANTA, cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

FRENTE: 16.44 m - LINDERA CON CALLE PÚBLICA

ATRAS: 14.13 m - LINDERA CON PROPIEDAD DE HEREDEROS REYES CARDENAS

COSTADO DERECHO: 60.68 m - LINDERA CON AREA A FRACCIONAR A FAVOR DE JASMINA MARITZA RAMIREZ GARCÍA (1-19-07-25-000)

COSTADO IZQUIERDO: 64.91 m - LINDERA CON PROPIEDAD DE BERTHA VIVIANA Y MARIA ISABEL REYES MOREIRA

Área total: 950.11 m²

Clave catastral: 1-19-07-26-000



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Fecha de expiración: sábado 29 octubre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



11293SSLSCMBAE

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalcidudano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO



N° 092022-073345

N° ELECTRÓNICO : 221353

Fecha: 2022-09-07

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-19-07-25-000

Ubicado en: SECTOR EL CERCADO

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 887.21 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1308447513	RAMIREZ GARCIA-JASMINIA MARITZA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 63,240.33

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 63,240.33

SON: SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA DÓLARES 33/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 3 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



1741023YPXZGN

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2022-09-08 08:30:42

**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**

N° 082022-072825

N° ELECTRÓNICO : 221244



Fecha: 2022-08-30

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-19-07-26-000

Ubicado en: SECTOR EL CERCADO

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 950.11 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1308447513	RAMIREZ GARCIA-JASMINIA MARITZA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 67,723.84

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 67,723.84

SON: SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTITRES DÓLARES 84/100

NOTA: El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en ellugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Fecha de expiración: sábado 29 octubre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



173578JME8OYS

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web
<https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





N° 092022-073481

Manta, jueves 08 septiembre 2022

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
SUBDIVISIÓN**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 1-19-07-25-000 perteneciente a RAMIREZ GARCIA JASMINIA MARITZA con C.C. 1308447513 ubicada en SECTOR EL CERCADO BARRIO LA CERCADA PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$63,240.33 SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA DÓLARES 33/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 3 meses a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



17423858QVTQZ

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 092022-073572

Manta, viernes 09 septiembre 2022



CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
SUBDIVISIÓN

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 1-19-07-26-000 perteneciente a RAMIREZ GARCIA JASMINIA MARITZA con C.C. 1308447513 ubicada en SECTOR EL CERCADO BARRIO LA CERCADA PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$67,723.84 SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTITRES DÓLARES 84/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 3 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022*

Código Seguro de Verificación (CSV)



174329CAFRWDL

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR







REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



REPÚBLICA DEL ECUADOR
UNIDAD NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

ACTA DE MATRIMONIO EN SEDE

INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO
ARCHIVO LOCAL
Código secuencial: M-2021-130804-0005-SD-053

En Ecuador, provincia de **MANABI**, cantón **MANITA**, parroquia **TARQUI**, el día de hoy **11 DE JUNIO DE 2021** al que suscribe Servidor Público Autorizado de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, una vez revisado que los **CONTRAYENTES SE ENCUENTRAN LEGALMENTE HABILITADOS PARA CONTRAER MATRIMONIO CIVIL**, extiende la presente acta de matrimonio celebrado en ECUADOR, provincia de **MANABI**, cantón **MANITA**, parroquia **TARQUI**.

NOMBRES CONTRAYENTE ROCA SION JORGE RAFAEL, nacida en **ECUADOR**, provincia de **MANABI**, cantón **MANTA**, parroquia **MANTA**, el **21 DE NOVIEMBRE DE 1945**, de nacionalidad **ECUATORIANA**, de profesión/ocupación **JUBILADO**, con NUI/Identificación No. **1303862040**, de estado civil **VIUDO**, hija de **ROCA VASQUEZ JULIAN RICARDO** y **SION CEDENO HILDA JACINTA**.

NOMBRES CONTRAYENTE RAMIREZ GARCIA JASMINIA MARTZA, nacida en **ECUADOR**, provincia de **MANABI**, cantón **MANTA**, parroquia **MANTA**, el **1 DE SEPTIEMBRE DE 1976**, de nacionalidad **ECUATORIANA**, de profesión/ocupación **ARQUITECTA**, con NUI/Identificación No. **1308447513**, de estado civil **DIVORCIADO**, hija de **RAMIREZ VELEZ BRAULIO ERNESTO** y **GARCIA MUÑOZ MARIA DOLORES**.

LOS CONTRAYENTES DETERMINAN DE MUTUO ACUERDO QUE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL LO EJERCERA ROCA SION JORGE RAFAEL.
LOS CONTRAYENTES REGISTRAN CAPITULACIONES MATRIMONIALES.

OBSERVACIÓN
EL CONTRAYENTE PRESENTA INFORMACION SUMARIA DONDE SE EVIDENCIA QUE NO ADMINISTRA BIENES MATERIALES DE MENORES DE EDAD LA CONTRAYENTE PRESENTA SENTENCIA DE DIVORCIO PARA VOLVER A CONTRAER MATRIMONIO LOS CONTRAYENTES PRESENTAN CAPITULACIONES MATRIMONIALES LOS CONTRAYENTES DECLARAN NO TENER HIJOS EN COMUN.

Quiénes suscriben este instrumento declaran y dicen pena constancia de la presentación de los documentos habilitantes y que los mismos son legítimos y auténticos. Esta afirmación la realizan bajo prevenciones de incurrir en responsabilidad penal por faltar a la verdad, según lo tipificado en el Código Orgánico Integral Penal.

Servidor Público Autorizado	Contrayente	Contrayente
GONZENBACH FERNANDES KARLA PAOLA NUI: 1309196051	ROCA SION JORGE RAFAEL NUI: 1300842040	RAMIREZ GARCIA JASMINIA MARTZA NUI: 1308447513

Testigo	Testigo
GARCIA MUÑOZ MARIA DOLORES NUI: 1301447163	JIMBO RAMIREZ JASMINIA BETSABE NUI: 1314025220



SEDE



G 0000100059



Información certificada a la fecha: 25 DE MAYO DE 2022
Emisor: GARCIA MARISCAL LENIN SALOMON

N° de certificado: 224-717-07558



F. Alvear
Ing. Fernando Alvear C

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 3 validaciones o 2 meses desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a anlinea@registrocivil.gob.ec.





CUERPO DE BOMBEROS MANTA

RUC 1360020070001

CONCEPTO - CERTIFICADO DE SOLVENCIA

N° PAGO	111033	FECHA DE EMISION	2022/09/02 11:02	FECHA DE PAGO	02/09/2022 11:02:00a. m.	N° TITULO DE CREDITO	789719	PERIODO	2022/09/02
A FAVOR DE	RAMIREZ GARCIA JASMINIA MARITZA C.I.: 1308447513								

MANTA CERTIFICADO DE SOLVENCIA

CERTIFICADO N° 7900

DE SOLVENCIA	ADICIONALES	DETALLE DEL PAGO
RAMOS DEL TITULO	\$ 3 (+)SUB-TOTAL (1)	3.00 (+)SUB-TOTAL (2)



La Direccion Financiera CERTIFICA: Que no consta como deudor al Cuerpo de Bomberos

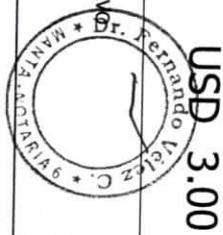


DOCUMENTO VÁLIDO HASTA 2022/10/02

SUBTOTAL 1	3.00	SUBTOTAL 2	3.00
------------	------	------------	------



FORMA DE PAGO: EFECTIVO
TITULO ORIGINAL



USD 3.00



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1308447513

Nombres del ciudadano: RAMIREZ GARCIA JASMINIA MARITZA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 1 DE SEPTIEMBRE DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ARQUITECTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ROCA SION JORGE RAFAEL

Fecha de Matrimonio: 11 DE JUNIO DE 2021

Datos del Padre: RAMIREZ VELEZ BRAULIO ERNESTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: GARCIA MUÑOZ MARIA DOLORES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 15 DE JUNIO DE 2021

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



Nº de certificado: 223-761-17720



223-761-17720

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CÉDULA DE IDENTIDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RAMIREZ VELEZ BRAULIO ERNESTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GARCIA MUÑOZ MARIA DOLORES
ESTADO CIVIL
CASADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL CÓNYUGE O CONVIVIENTE
ROCA SION JORGE RAFAEL
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANTA 15 JUN 2021

CODIGO DACTILAR
V1308447513
TIPO SANGRE
NR

DONANTE
SI

F. Alvar
DIRECTOR GENERAL



APELLIDOS
RAMIREZ
GARCIA
NOMBRES
JASMINIA MARITZA
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
FECHA DE NACIMIENTO
01 SEP 1976
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI MANTA
MANTA
FIRMA DEL TITULAR

SEXO
MUJER
No. DOCUMENTO
005708210
FECHA DE VENCIMIENTO
15 JUN 2031
NAT CAN
532862

NUI.1308447513

I<ECU0057082109<<<<<1308447513
7609011F3106154ECU<SI<<<<<<<<4
RAMIREZ<GARCIA<<JASMINIA<MARIT

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021



CNE

PROVINCIA: MANABI
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
CANTÓN: MANTA
PARROQUIA: TARQUI
ZONA: 1
JUNTA No. 0065 FEMENINO



N: 55409950
1308447513
CCH: 1308447513

RAMIREZ GARCIA JASMINIA MARITZA

V. Alvar

FOY FE: Que las precedentes copias fotostáticas en ... fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales

Manta, 12 SEP 2022

Dr. Fernando Velez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

1 voz de principio a fin; aquella se ratifica en todo su contenido y firman
2 junto conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy Fe.-

3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



JASMINIA MARITZA RAMIREZ GARCIA

C.C. No. 130844751-3



DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARIO PUBLICO SEXTO DE MANTA

RAZON. Esta escritura se otorgó ante mi, en fe de
ello confiero esta PRIMERA copia que la sello.
sigo y firmo.

Manta, a 12-09-2022

Dr. Fernando Vélez Cabezas
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIA SEXTA



El Nota...